

La Escribana del Condado de Union Joanne Rajoppi Anuncia las Nuevas Leyes para Viajar

Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades requieren pruebas del COVID-19 para viajes internacionales.

Condado de Union, NJ –La Escribana del Condado de Union Joanne Rajoppi le recuerda a los residentes del Condado de Union que estén aplicando para obtener pasaportes, y todos los residentes que tengan planes de viaje internacional deben saber que el Centro de Control y Prevención de Enfermedades ha estipulado una nueva regla a todas las personas que desean viajar, deben hacerse la prueba del COVID-19 antes de abordar un vuelo internacional. La Oficina de la Escribana del Condado de Union asiste a los residentes con las aplicaciones para pasaportes y actualiza a los viajeros con los cambios de las agencias federales.

Por favor trate de evitar los viajes si le es posible, pero si le urge tomar un vuelo internacional esté seguro de actualizarse con las reglas del COVID-19 y tener un plan en caso de que su prueba sea positiva mientras esté fuera de los Estados Unidos,” dijo Ms. Rajoppi.

Bajo la nueva ley, todos los pasajeros que llegan a los Estados Unidos de un país ex-



tranjero deben presentar una prueba negativa de COVID-19 hecho tres días antes de viajar o prueba de recuperación a la aerolínea antes de abordar el vuelo.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos les pide a los ciudadanos Americanos y Residentes Permanentes que traten de evitar los viajes en estos momentos. Aquellos que deban viajar deben considerar comprar un seguro de salud de viaje que cubra la pandemia. Los viajeros también deben considerar gastos extras en el caso que la prueba sea positiva mientras se encuentran fuera de los Estados Unidos.

También el Departamento de Estado le advierte a los viajeros que pueden encontrar dificultades en recibir una prueba de COVID-19 y obtener los resultados en un período de tres días. Cuarentena man-

datoria, restricciones de viajes y fronteras cerradas puede crear interrupciones adicionales.

Para ayudarles que estén al día en las leyes internacionales de viajes durante la pandemia, esté pendiente del State Dept (@TravelGov) en Facebook, Twitter, e Instagram, e inscribase en el Smart Traveler Program at HYPERLINK “http://step.state.gov” \t “_blank” step.state.gov para recibir cambios de la Embajada o Consulado de EEUU más cercana.

Para información en las leyes nuevas de las pruebas del COVID-19 visite la página del Departamento de Estado a HYPERLINK “http://www.travel.state.gov/C19testingOverseas” \t “_blank” travel.state.gov/C19testingOverseas. Más información en los Centros de Control de Enfermedades en “http://www.cdc.gov/COVID19travel” \t “_bla-

Nombran Escuela en Honor a Esposos Booker Pioneros en los Derechos Civiles

Plainfield, Nueva Jersey - La Junta de Educación de Plainfield votó el martes a favor de nombrar la nueva escuela en construcción que reemplazará a la Escuela Primaria Woodland, la Escuela Charles y Anna Booker. Los Bookers, como se les conoce cariñosamente en Plainfield, son activistas de los derechos civiles que lucharon por la eliminación de la segregación en las Escuelas Públicas de Plainfield y son miembros activos de la comunidad.

En 1965, el Sr. Booker, un veterano del ejército, que trabajó para el departamento federal de Asuntos de los Veteranos y más

tarde para el Departamento Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU., en Nueva York, y su esposa Anna, la primera maestra afroamericana nombrada en la Ciudad de Metuchen, presentaron la demanda contra la Junta de Educación de Plainfield, después que numerosos intentos fracasaron por corregir el desequilibrio en la educación de los estudiantes afroamericanos en Plainfield.

La Sra. Booker dijo que los libros estaban pasados de tiempo, la educación era deficiente y los niños se sentían abandonados por sus escuelas. Con la ayuda de la NAACP y su litigante principal, Robert L. Carter, los Bookers demandaron y ganaron. El caso, Charles B. Booker v. La Junta de Educación de la Ciudad de Plainfield, se decidió el



Los esposos Charles y Anna Booker.

28 de junio de 1965. La demanda cambió la forma en que los estudiantes fueron colocados en las escuelas y cómo se debían asignar los fondos del distrito. También cambió la forma en que se debían elegir las juntas de educación. El Sr. Booker dijo: “Luchamos para que los votantes eligieran a la Junta en lugar de que fuera nombrada por el alcalde”.

La superintendente de las Escuelas Públicas de Plainfield, la Dra. Diana Mitchell, dijo que más adelante se organizará una ceremonia para nombrar oficialmente la escuela, cuya construcción se espera se complete en 2022, cuando los estudiantes y la comunidad de Plainfield puedan unirse todos juntos para honrar al Sr. y la Sra. Booker en un evento histórico. La

Dra. Mitchell felicitó a la junta de educación por su decisión. “Estoy muy orgullosa de la Junta de Educación de Plainfield por votar para nombrar nuestra nueva escuela como la Escuela Charles y Anna Booker, estas figuras ocultas de Plainfield. Es extremadamente importante que el nombre de una escuela refleje su comunidad”.

El nombramiento de la escuela fue realizado por un comité convocado por la superintendente, después de que la junta adoptó una nueva política para establecer un proceso uniforme sobre como nombrar propiedades del distrito escolar. Como resultado, se logró el nombramiento de la escuela, así como el nombramiento de Hub Stine Track a nombre de Milt Camp-

(Pasa a la Página 5)

La Preparación para la universidad comienza en la infancia

INSCRIBA A SU NIÑO/A DESDE EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2021 HASTA EL DÍA 19 DE MARZO DEL 2021

INSCRIPCIONES PARA PRE-ESCOLAR

Las inscripciones para la lotería de Pre-escolar para el año escolar 2021-22, comenzarán el día 18 de febrero del 2021 y se cerrarán el día 19 de marzo del 2021.

La inscripción estará en línea en la página electrónica del distrito www.espnj.org/virtualwelcomecenter

Se notificará a las familias de la ubicación preescolar de su hijo a través de su cuenta de padres PowerSchool, que deberá configurarse durante el proceso de inscripción.

Para más información, por favor visite: WWW.EPSNJ.ORG

PARA INSCRIBIR A SU NIÑO/A DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Certificado de nacimiento original
- Expediente de inmunización/examen físico
- Identificación con foto de los padres/guardianes
- Contrato de arrendamiento o carta notariada del propietario o recibo de impuestos (si es dueño)
- Comprobante de residencia de la ciudad de Elizabeth: – 2 recibos de utilidad

Si usted tiene alguna pregunta por favor llame a la **División de Educación Pre-escolar** al 908.436.5351 o al 908.436.5322

Si le preocupa que su hijo/a se esté desarrollando de manera diferente, por favor llame para pedir una evaluación a la **División de Educación Especial** 908.436.5221


ELIZABETH PUBLIC SCHOOLS
Every Child, Achieving Excellence

